

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del jueves veintiuno de mayo del dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 32-05-2020, celebrada de manera presencial en Oficinas Centrales y de forma virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Perez, Asesora Jurídica ai., MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTE EN RAZON DE CARGO: MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social. Se encuentra de vacaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández, en su calidad de Vicepresidente, procede a dar lectura del orden del día.

Al no contar con ninguna modificación, el señor Vicepresidente somete a votación la agenda, las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS NO. 30-05-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio IMAS-PE-0552-2020 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, mediante el cual remite los oficios IMAS-SGDS-0564-2020 Y IMAS-SGDS-ABF-0038-2020, en cumplimiento al acuerdo 90-02-2020.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Actualización de la Respuesta Institucional del COVID-19.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

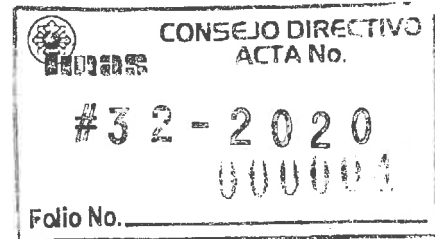
6.1. Análisis del Presupuesto Extraordinario No. 02-2020 y Ajuste de Metas al POI 2020, según oficio IMAS-GG-1180-2020.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 30-05-2020.

- **Acta 30-05-2020.**

El señor Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 30-05-2020.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

ACUERDO No. 224-05-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 30-05-2020 del 14 de mayo del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Rolando Fernández solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de actas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la correspondencia.

4.1. Oficio IMAS-PE-0552-2020 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, mediante el cual remite los oficios IMAS-SGDS-0564-2020 Y IMAS-SGDS-ABF-0038-2020, en cumplimiento al acuerdo 90-02-2020, referente a coordinaciones realizada con CONAPDIS.

No habiendo más consultas al respecto, el señor Rolando Fernández solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 225-05-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Oficio IMAS-PE-0552-2020 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, mediante el cual remite los oficios IMAS-SGDS-0564-

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

2020 Y IMAS-SGDS-ABF-0038-2020, referente a coordinaciones realizadas con CONAPDIS.

2. Dar por cumplido el acuerdo No. 90-02-2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

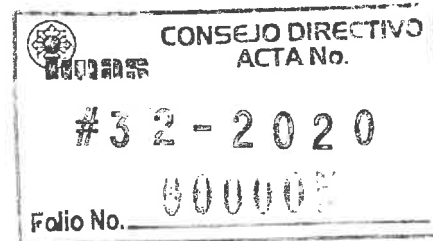
5.1. ACTUALIZACIÓN DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL DEL COVID-19.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que las acciones más recientes, se conversó sobre la elaboración de un PROSI de las medidas de definición de los parámetros, esta semana se hicieron las gestiones para el trámite de pago, se hizo para 3523 personas beneficiarias, alrededor de ¢1.321.000.000.00 (mil trescientos veintiún millones de colones), esto viene a complementar el disponible para el Bono Proteger.

También se bloqueó la cuenta de Fuente de Financiamiento y el Beneficio de Emergencias 12, con el afán de evitar que a nivel regional se pueda presentar algún error involuntario, por ejemplo, se incorporen personas que no estén en la base de datos que remite el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-MTSS, se toma como medida de control garantizando ante terceros la población referida.

Se han encontrado algunas inconsistencias remitidas al Ministerio de Trabajo, por ejemplo, 13 personas de Alajuela no tenían completo la dirección geográfica y se procedió a realizar las correcciones completando el proceso de resoluciones masivas.

Además, se coordinó con la Subgerencia de Soporte Administrativo todo lo relacionado con los pagos mediante el Sistema Bancario Nacional por medio de SIMPE, esto es un logro muy importante.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

Señala que el presupuesto extraordinario No. 02-2020 que se va a presentar, viene a fortalecer los recursos para emergencias y utilizar el superávit, entre otras acciones de Empresas Comerciales, relativo al cierre de las Tiendas del Depósito Libre de Golfito, se están llevando a cabo todas las acciones para la permuta del personal, actualmente continúan recibiendo el salario de los días que no han trabajado, pero lo tendrán que compensar una vez que se vuelva a abrir el Depósito.

Al ser las 16:52 se incorpora de manera virtual el señor Freddy Miranda Castro, Director.

Consulta el señor Ronald Cordero que vuelva a explicar el asunto de la permuta de salarios.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que la Subgerencia de Gestión de Recursos realizó un esfuerzo importante para la figura de permuta, la cual consiste en que una persona funcionaria recibe el salario durante el tiempo en que se encuentre en permuta sin trabajar, esos días los repone una vez que se reintegre a la jornada laboral podría ser ampliar sus horas de trabajo.

También la Subgerencia de Gestión de Recursos está coordinado con el equipo de Empresas Comerciales en el Aeropuerto Juan Santamaría, el protocolo de atención de la tienda pos-pandemia.

En cuanto a la atención Psicológica en la institución, se han recibido diez solicitudes tanto de información como atención.

A nivel de las Áreas Regionales se viene realizando un trabajo a nivel de los lineamientos que establece el Ministerio de Salud, tratando de mantener 1.8 metros de distancias con las personas beneficiarias. También se incorporó la atención virtual, a través de medios electrónicos, lo mismo se hace con la Estrategia Puente al Desarrollo, inclusive en el sistema SAPEF una opción para tener lo virtual como una forma de seguimiento.

Agrega el señor Javier Vives, Subgerente de Gestión de Recursos, que la permuta de horas no laboradas se incluyó en la Ley de Reducción de Jornadas, como respuesta en materia laboral para la emergencia COVID-19, la cual tiene varias características:

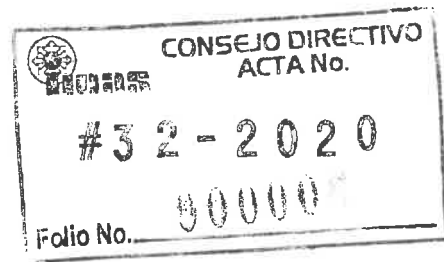
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

- 1- Es únicamente aplicable a relaciones de trabajo que se rijan por el Código de Trabajo, de allí que se aplica para Empresas Comerciales del IMAS, que, como órgano empresa, sus relaciones de empleo están regidas por el derecho privado, es decir Código de Trabajo y leyes conexas.
- 2- Es un acuerdo entre partes, donde las personas trabajadoras han accedido voluntariamente a suscribir un acuerdo de permuta.
- 3- Es una interrupción en la prestación de labores, no es una suspensión del contrato de trabajo ni reducción de jornada, por lo que no requiere la autorización previa del Ministerio de Trabajo, es suficiente con el acuerdo entre las partes.
- 4- Durante la interrupción de la prestación de labores, existe un goce de salario por parte de las personas trabajadoras, cuando se retome normalidad de la operación del negocio, cada persona trabajadora deberá reponer en tiempo las horas que no laboró durante la permuta.

Por otra parte, tal y como se indicó en la exposición presentada en su momento ante el Consejo Directivo sobre las medidas tomadas por Empresas Comerciales, se realizó una ponderación entre la afectación para las personas trabajadoras y el uso responsable de los fondos públicos, por lo que se tomó la decisión de utilizar la permuta según lo establece el ordenamiento jurídico como la opción más viable, lo cual ha tenido una buena aceptación por parte de las personas trabajadoras.

Toda la fuerza de ventas en este momento tiene contrato de permuta, que está en ejecución hasta el 31 de mayo del 2020, se está gestionado la adenda al acuerdo para ampliar el plazo al 30 junio del presente año. Asimismo, las jefaturas de tiendas se mantienen trabajando parte de los días de la semana, realizando labores de planimetría de acomodo de tiendas y elaboración del protocolo en conjunto con los operadores de los aeropuertos.

La parte administrativa se ha mantenido durante el tiempo de la pandemia realizando distintas labores, específicamente en la parte de coordinación administrativa atendiendo la auditoría externa, en cuanto a logística se ha realizado un fuerte trabajo de contención de las últimas ordenes de compras que ya estaban colocadas previo al COVID, para no llenar los inventarios de mercancías que en este momento no se pueden colocar. Adicionalmente, se hizo un trabajo en cuanto a lo codificación



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

de cómo se visualiza cada artículo para evitar que haya dentro de nuestros sistemas un mismo artículo registrado con dos códigos distintos.

Finalmente, mercadeo y ventas ha estado trabajando en un plan de reactivación en algunas propuestas que están en proceso de buscar la habilitación para reactivar las ventas y con el tema planimetría en conjunto con las jefaturas de tiendas. Para la próxima semana se piensa suscribir permutas con la parte administrativa.

Al ser las 17:02 ingresa el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

El señor Ronald Cordero agradece la información suministrada sobre las Tiendas, para conocer el trabajo que se viene haciendo, no obstante, le gustaría saber ¿si todas las personas que atienden público se acogieron a la permuta?, ¿si se ha considerado los productos que tienen fecha de vencimiento?

Responde el señor Javier Vives que a raíz del ingreso del COVID-19 al país y una vez que se implementan medidas migratoria, se procedió a establecer un plan de disfrute de vacaciones, eso implicó que los primeros días que se tuvo una baja en ventas, en la fuerza de ventas como en lo administrativo inicio el disfrute de las vacaciones, en algún momento concluido esto, se procedió con los contratos de permuta, actualmente las personas vendedoras de las tiendas estuvieron de acuerdo, la permuta es la que menos genera afectación con las personas trabajadoras.

Con respecto a las mercancías percederas el inventario no se caracteriza por ser perecedero, aunque existe un porcentaje como golosinas y chocolates, se han identificado las fechas de vencimiento y es precisamente en julio, para ese momento se espera generar ventas, y por parte del proveedor negociar ya sea para trasladar descuentos de parte del proveedor que permita vender al costo, para movilizar el inventario y así no genere perdidas para las tiendas o bien que este asuma en una parte el costo de esa pérdida con lo ha hecho en otras ocasiones.

Adicionalmente informa el señor Presidente que se está realizando el pago de algunas más en el Bono Proteger, el día de hoy se van a trasladar los recursos del INS al Ministerio de Hacienda, en tanto sean incorporados en el presupuesto extraordinario la institución estaría recibiendo el flujo correspondiente, que se deben ejecutar con eficiencia y claridad aprovechando las lecciones aprendidas de los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

primeros pagos, atendiendo a personas informales e independientes en situación de pobreza.

Añade que viene un momento crítico, al ritmo que vamos de solicitudes se estaría alcanzando en la plataforma proteger un millón el 1° de junio, toca tomar algunas decisiones, no necesariamente cerrar la plataforma, sino que sea una canal para otro tipo de servicios como intermediación laboral, capacitación, etc.

El reto más grande es poder formalizar para generar una vía de acceso para la protección social a la población que ha sido afectada laboralmente.

Señala el señor Rolando Fernández que la plataforma Proteger y como medida de protección social está dando un rastreo de datos y de personas que no estaban sistematizados, esto da oportunidad de generar una política pública vinculando IMAS y el MTSS, para fortalecer ese ámbito.

Consulta que, si con las últimas informaciones que se toman a nivel sanitario, existe alguna modificación en las solicitudes, si ha aumentado o disminuido.

Responde el señor Presidente que algunas personas beneficiadas del Bono Proteger, que ya no necesitan la ayuda por estar laborando.

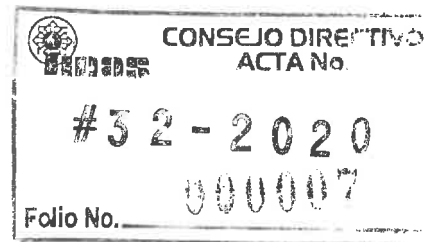
ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 02-2020 Y AJUSTE DE METAS AL POI 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1180-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso en modalidad virtual de la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera y el ingreso presencial del señor Alexander Porrás Moya, Jefe de Presupuesto.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias invitadas.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé indicando que se inició la construcción de este trabajo desde el mes de enero, cuando se comenzó a pensar cómo se iba a trabajar, cómo se iban a invertir los recursos, inclusive el tema de la regla fiscal que era un



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

tema importante de análisis por parte del equipo que empezó a realizar el estudio, el tema de dónde colocar los recursos, el tema de las inversiones de capital que podrían realizar en ese momento.

Se tenía antes del Covid-19 prácticamente resuelto ese presupuesto extraordinario, pero por esas cosas de la vida gracias a Dios en ese momento no se trajo, porque se estarían haciendo modificaciones presupuestarias dentro del presupuesto extraordinario.

Hoy por hoy como se puede observar, se está incorporando en el presupuesto ordinario 2020 las diferencias del superávit que se tenía al 31 de diciembre del 2019, con recursos tanto de las fuentes de financiamiento del PANI, del Gobierno Central, FODESAF y recursos propios.

Se estaría inyectando en inversión social, recursos hacia las emergencias y también se estará manteniendo recursos por fuentes de financiamiento en atención a familias, inciso h, inciso K, Avancemos y Creemos.

Se está incorporando también dentro del presupuesto extraordinario los recursos procedentes de Empresas Comerciales para su incorporación dentro de ese programa.

Menciona, el señor Gerente General que después del tiempo que transcurrió para traer este presupuesto, la comisión central de seguimiento por el presupuesto hizo en esfuerzo importante en el cual ahí está representada por el Jefe de Planificación Institucional, la Jefa del Área de Administración Financiera, el Jefe de Presupuesto, el Jefe de Tesorería, el Jefe de Proveeduría, Gerencia General, los Subgerentes, en fin es un equipo multidisciplinario de las diferentes áreas, y así se puede reflejar en este presupuesto.

Hay criterios técnicos desde la parte social, desde la parte Soporte Administrativo y de Gestión de Recursos. Es de resaltar el valioso apoyo de cada una de las personas que de una u otra forma participan y orientan en la construcción de este presupuesto extraordinario. No quiere dejar omitir esa valiosa participación de las personas que ha mencionado.

Inicia la presentación el señor Alexander Porras del Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, que forma parte del acta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

Corresponde presentar el Presupuesto Extraordinario No. 2, como recuerdan el Presupuesto Extraordinario No. 1 fue por recursos de $\uparrow\phi 17.100.000.000,00$ (diecisiete mil cien millones de colones con 00/100).

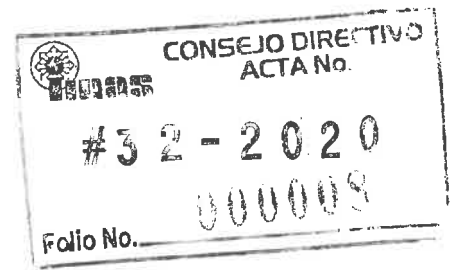
Se requiere realizar lo siguiente:

Disminución de Ingresos y Egresos: por la suma de $\phi 1,414,361.010,00$ (mil cuatrocientos catorce millones trescientos sesenta y un mil diez colones con 00/100).

Aumentar Ingresos y Gastos: por la suma de $\phi 9,878,735.630,00$ (nueve mil ochocientos setenta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta colones con 00/100).

SUPERÁVIT PROYECTADO 2019 VRS SUPERÁVIT REAL 2019
(En miles de colones)

| DESCRIPCIÓN | SUPERAVIT PROYECTADO | SUPERAVIT REAL | DIFERENCIA (+) |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| Atención a Familias FODESAF | 300,000.00 | 610,858.90 | 310,858.90 |
| Asignación Familiar inciso H | | 310,980.93 | 310,980.93 |
| Prestación Alimentaria inciso K | | 1,379,048.69 | 1,379,048.69 |
| FODESAF-Crecemos Inversión Social | | 81,889.00 | 81,889.00 |
| TOTAL SUPERAVIT FODESAF | 300,000.00 | 2,382,777.51 | 2,082,777.51 |
| Red de Cuido | 200,000.00 | 663,554.00 | 463,554.00 |
| TOTAL SUPERAVIT RED DE CUIDO | 200,000.00 | 663,554.00 | 463,554.00 |
| Avancemos | | 338,967.18 | 338,967.18 |
| Seguridad Alimentaria | | 27,332.17 | 27,332.17 |
| Intereses Avancemos | | 11,640.25 | 11,640.25 |
| De Gobierno Central (Avancemos MEP) | | 76,862.78 | 76,862.78 |
| De Gobierno Central (Avancemos Cuadernos MEP) | | 398,426.70 | 398,426.70 |
| Del Gobierno Central (MEP-Crecemos Transferencias) | | 296,307.00 | 296,307.00 |
| Del Gobierno Central (MEP-Crecemos Comisiones) | | 80,963.94 | 80,963.94 |
| Del Gobierno Central (MEP-Crecemos Indemnizaciones) | | 7,873.80 | 7,873.80 |
| Gobierno Central (Crecemos Gasto Inversión social MEP) | | 2,042.32 | 2,042.32 |
| Gobierno Central (Crecemos Gasto Administrativo MEP) | | 192,236.33 | 192,236.33 |
| Programa Actividades Centrales (crecemos MEP) | | 141,367.80 | 141,367.80 |
| Recursos Emergencias | 1,500,000.00 | 1,602,923.02 | 102,923.02 |
| Recursos PANI | | 86,558.97 | 86,558.97 |
| TOTAL RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | 1,500,000.00 | 3,263,502.26 | 1,763,502.26 |
| Atención a Familias | 300,000.00 | 300,000.00 | |
| Sujetos Públicos y Privados (Organizaciones) | 1,032,140.97 | 1,032,140.97 | |
| Superávit Institucional | | 4,451,579.91 | 4,451,579.91 |
| TOTAL SUPERAVIT PROPIOS | 1,332,140.97 | 5,783,720.88 | 4,451,579.91 |
| TOTAL EMPRESAS COMERCIALES | 480,000.00 | 1,587,321.96 | 1,127,321.96 |
| TOTALES | 3,792,140.97 | 13,670,876.60 | 9,878,735.63 |



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

Se va a tener una disminución de ingresos por la suma ¢1.414.000.000,00 (mil cuatrocientos catorce millones de colones) y esto obedece a FODESAF indica que es posible que se incorpore el superávit 2019, pero que en esa misma proporción se renuncie a recursos del presupuesto 2020.

Esto ciertamente tiene una lógica importante, porque los ¢1.414.000.000,00 (mil cuatrocientos catorce millones de colones) que en esta nueva proporción se va a aumentar ese efectivo se tiene acá en el IMAS, más los otros recursos del 2020 muy probablemente la probabilidad es muy alta de que del todo no van a ingresar.

**DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS
(En miles de colones)**

| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | | TOTAL |
|---|---------------------------------|---------------------------|---------------------|
| | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | |
| INGRESOS CORRIENTES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| Del Sector Público | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| <i>Gobierno Central (Avancemos)</i> | | 338,967.18 | 338,967.18 |
| <i>Órganos Desconcentrados/FODESAF LEY</i> | 310,858.90 | | 310,858.90 |
| <i>Órganos Desconcentrados/FODESAF Inciso-H</i> | 310,980.93 | | 310,980.93 |
| <i>Recursos Red de Cuido Ley</i> | 453,554.00 | | 453,554.00 |
| TOTALES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |

**ORIGEN DE LA DISMINUCIÓN EN LOS EGRESOS
(En miles de colones)**

| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | | TOTAL |
|--|---------------------------------|---------------------------|---------------------|
| | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | |
| GASTOS | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| A PERSONAS | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| Otras transferencias a personas | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| <i>Avancemos</i> | | 338,967.18 | 338,967.18 |
| <i>Atención a Familias Ley</i> | 310,858.90 | | 310,858.90 |
| <i>Atención a Familias Inciso-H</i> | 310,980.93 | | 310,980.93 |
| <i>Red de Cuido Ley</i> | 453,554.00 | | 453,554.00 |
| TOTALES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

ORIGEN DE LOS INGRESOS (AUMENTOS)
(En miles de colones)

| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL | | | | EMPRESAS COMERCIALES | TOTAL |
|--|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------|----------------------|--------------|
| | RECURSOS PROPIOS | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | RECURSOS PANI | | |
| INGRESOS | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |
| FINANCIAMIENTO | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |
| AJUSTES SUPERÁVIT 2019 PROYECTADO | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |
| <i>Recursos Propios</i> | 4,451,579.91 | | | | | 4,451,579.91 |
| <i>FODESAF LEY</i> | | 310,858.90 | | | | 310,858.90 |
| <i>Recursos Asignación Familiar Inciso H)</i> | | 310,980.93 | | | | 310,980.93 |
| <i>FODESAF/Inciso K</i> | | 1,379,048.69 | | | | 1,379,048.69 |
| <i>FODESAF-Crecemos Inversión Social</i> | | 81,889.00 | | | | 81,889.00 |
| <i>Recursos Red de Cuido Ley</i> | | 453,554.00 | | | | 453,554.00 |
| <i>Gobierno Central (Avancemos)</i> | | | 338,967.18 | | | 338,967.18 |
| <i>Intereses Avancemos</i> | | | 11,840.25 | | | 11,840.25 |
| <i>AVANCEMOS MEP</i> | | | 76,862.78 | | | 76,862.78 |
| <i>Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)</i> | | | 27,332.17 | | | 27,332.17 |
| <i>Gobierno Central (Emergencias)</i> | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| <i>Gobierno Central Programa Cuadernos MEP</i> | | | 398,426.70 | | | 398,426.70 |
| <i>MEP-Crecemos Transf. Monetaria Condicionada</i> | | | 296,307.00 | | | 296,307.00 |
| <i>MEP-CRECEMOS Gasto Administrativo</i> | | | 424,484.19 | | | 424,484.19 |
| <i>Patronato Nacional de la Infancia</i> | | | | 86,558.97 | | 86,558.97 |
| <i>Empresas Comerciales Tiendas Libres</i> | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| TOTALES | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |

Todos estos recursos que se tienen en efectivo se van a distribuir de la siguiente forma:

APLICACIÓN DE LOS GASTOS
(En miles de colones)

| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL | | | | EMPRESAS COMERCIALES | TOTAL |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------|----------------------|--------------|
| | RECURSOS PROPIOS | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | RECURSOS PANI | | |
| GASTOS | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |
| SERVICIOS | | | 398,426.70 | | | 398,426.70 |
| SERVICIOS BÁSICOS | | | 398,426.70 | | | 398,426.70 |
| <i>Servicio de Correo</i> | | | 398,426.70 | | | 398,426.70 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| BIENES PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| <i>Productos terminados</i> | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| <i>Tiendas Libres</i> | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,175,593.57 | 86,558.97 | | 8,250,063.95 |
| AL SECTOR PÚBLICO | | 81,889.00 | 732,431.44 | 86,558.97 | | 900,879.41 |
| <i>Al Gobierno Central Intereses</i> | | | 11,840.25 | | | 11,840.25 |
| <i>Al Gobierno Central Transferencia Monet. CRECE- MEP</i> | | | 296,307.00 | | | 296,307.00 |
| <i>Al Gobierno Central Gasto Administrativo CRECE-MEP</i> | | | 424,484.19 | | | 424,484.19 |
| <i>A Órganos Desconcentrados FODESAF CRECEMOS</i> | | 81,889.00 | | | | 81,889.00 |
| <i>A Instituciones Descentralizadas no Empresariales PANI</i> | | | | 86,558.97 | | 86,558.97 |
| A PERSONAS | 4,451,579.91 | 2,454,442.51 | 443,162.13 | | | 7,349,184.55 |
| <i>Otros transferencias a personas</i> | 4,451,579.91 | 2,454,442.51 | 443,162.13 | | | 7,349,184.55 |
| Emergencias | 4,451,579.91 | 1,379,048.69 | | | | 5,830,628.59 |
| <i>Atención a Familias Ley</i> | | 310,858.90 | | | | 310,858.90 |
| <i>Avancemos</i> | | | 338,967.18 | | | 338,967.18 |
| <i>Avancemos-MEP</i> | | | 76,862.78 | | | 76,862.78 |
| <i>Seguridad Alimentaria</i> | | | 27,332.17 | | | 27,332.17 |
| <i>Red de Cuido Ley</i> | | 453,554.00 | | | | 453,554.00 |
| <i>Asignación Familiar Inciso H)</i> | | 310,980.93 | | | | 310,980.93 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| A PERSONAS | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| <i>A personas</i> | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| <i>Mejoramiento de vivienda Emergencias</i> | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| TOTALES | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

Esto quiere decir que los ¢4.451.000.000,00 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un millón de colones) van a ser ubicados en el programa o beneficio de emergencia, dada la pandemia que se sufre a nivel mundial y Costa Rica no escapa de esta situación.

Es importante señalar que la partida de emergencias va a tener un incremento de ¢5.830.000.000,00 (cinco mil ochocientos treinta millones de colones).

De la partida transferencias corrientes sector público se va a devolver ¢81.000.000,00 (ochenta y un millón de colones) de un sobrante de Crecemos, superávit del 2019, se va a devolver también los intereses que por ley se debe de devolver de los recursos que deben de las cuentas bancarias de Avancemos, así como unos recursos de Crecemos tanto de gasto administrativo operativo, como propiamente de la transferencia monetaria condicionada.

Los recursos del PANI que según el convenio ¢86.558.000,00 (ochenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil colones) deben de devolverse según convenio, y producto terminado que se está ubicando todo el superávit de las empresas comerciales en ese rubro.

Indica que los ¢11.640.000,00 (once millones seiscientos cuarenta mil colones) son devolución de intereses que por ley y por circulares se deben de devolver y que son los intereses que devengan las cuentas corrientes donde se ubican las cuentas de avancemos.

Como se indicó en la lámina anterior, la diferencia entre superávit proyectado y superávit real son los ¢9.878.000.000,00 (nueve mil ochocientos setenta y ocho millones de colones) los cuales se van a reubicar en las partidas correspondientes con el aval de las instituciones que así lo hicieron, como es el caso del Ministerio de Educación, FODESAF, etc., y a lo interno de la institución.

El superávit de Empresas Comerciales se está ubicando en su totalidad en la subpartida de producto terminado, los superávits propios en su totalidad se ubicaron en el beneficio de emergencias, así como el inciso k, que está el aval de FODESAF para ubicarlo ahí y darle un mejor soporte a este tema de la pandemia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

Los demás recursos se ubican conforme a la ley de FODESAF ya sea el inciso h, los de ley, Red de Cuido, y también están las devoluciones que se van a proceder donde están las transferencias corrientes del sector público, ahí se ubican las devoluciones que se van a hacer.

La siguiente lámina dice como se inició con el presupuesto inicial por ¢277.942.000.000,00 (doscientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos millones de colones) de servicios y ahora se tiene un presupuesto ajustado por ¢304.921.000.000,00 (trescientos cuatro mil novecientos veintiún millones de colones) donde la diferencia de ¢26.978.000.000,00 (veintiséis millones novecientos setenta y ocho mil colones) en su mayor parte se ubica en la partida de transferencias corrientes, lo que quiere decir que el presupuesto a crecido con respecto al inicial en un 23%

**PRESUPUESTO AJUSTADO CON LA INCLUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
EXTRAORDINARIO 01 Y 02 DEL 2020**
(En miles de colones)

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO AJUSTADO | DIFERENCIA ABSOLUTA | INCREMENTO RELATIVO |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| REMUNERACIONES | 22,702,833.53 | 22,702,833.53 | | 0.00% |
| SERVICIOS | 18,854,762.66 | 19,253,189.36 | 398,426.70 | 2.11% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 15,918,102.89 | 17,045,424.84 | 1,127,321.96 | 7.08% |
| INTERESES Y COMISIONES | 417,000.00 | 417,000.00 | | 0.00% |
| BIENES DURADEROS | 3,205,507.21 | 3,205,507.21 | | 0.00% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 212,285,560.79 | 237,635,624.74 | 25,350,063.95 | 11.94% |
| TRASNFERENCIAS DE CAPITAL | 4,558,589.73 | 4,661,512.75 | 102,923.02 | 2.26% |
| TOTAL | 277,942,356.80 | 304,921,092.44 | 26,978,735.63 | 23% |

No habiendo consultas, continúa con la presentación el señor Kenneth Araya, Jefe de Planificación Institucional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

Se cede la palabra al señor Kenneth Araya, quien hace una presentación que forma parte integral del acta.

El origen de los recursos del Presupuesto Extraordinario:

- Ajustes entre el superávit programado y el superávit real 2019 del Programa Protección y Promoción Social
- Ajustes entre el superávit programado y el superávit real 2019 del Programa Empresas Comerciales
- Ajustes entre el superávit programado y el superávit real 2019 del Programa Actividades Centrales

Resumen de ajustes de metas de Inversión Social

| Descripción del Producto | Situación Inicial | | Presupuesto Extraordinario 02 | | | | Resultado | | Diferencia en la meta |
|--|-------------------|--------------------|-------------------------------|-------------------|-----------|-----------------|-----------|--------------------|-----------------------|
| | | | Aumenta | | Disminuye | | | | |
| | Meta | Recursos | Meta | Recursos | Meta | Recursos | Meta | Recursos | |
| Atención a familias | 67297 | €50 187 810 943,00 | 644 | €338 191 057,36 | 592 | €310 858 898,36 | 67349 | €50 195 143 114,00 | 52 |
| Asignación Familiar (H) | 1751 | €1 624 873 450,00 | - | €310 980 927,23 | 288 | €310 980 927,23 | 1453 | €1 624 873 450,00 | -288 |
| Cuidado y Desarrollo Infantil | 27116 | €26 900 975 200,00 | - | €453 553 999,96 | - | €453 553 999,96 | 27116 | €26 900 975 200,00 | La meta no cambia |
| Emergencias | - | €23 598 890 448,00 | - | €5 830 628 591,13 | - | - | - | €29 429 519 039,13 | No se calcula meta |
| Avancemos | 184200 | €68 107 818 300,00 | 314 | €415 829 980,15 | - | €338 987 183,20 | 184514 | €68 184 681 076,95 | 314 |
| Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias | - | €1 500 000 000,00 | - | €102 923 024,00 | - | - | - | €1 602 923 024,00 | No se calcula meta |

Ajuste de metas de Empresas Comerciales

Debido a un ajuste entre el superávit proyectado y superávit real, se debe incorporar al presupuesto de dicho programa un total de €1.127.321.958,75, estos recursos serán incorporados en su totalidad en la subpartida 2.05.02 Productos Terminados, la cual se asocia a la compra de inventario que posteriormente será colocado en las tiendas libres para la venta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

| Objetivos/ Resultados | Meta | Indicador | Medio de Verificación | Responsable | Presupuesto ajustado |
|---|------|--|---|-------------------------------------|----------------------|
| Actividad: Ejecutar el Plan de Compras que responda a la proyección de ventas | 90% | Porcentaje de compras efectuadas conforme el plan de Compras | Reporte entradas de mercadería y comparativo entre compras y entregas (plan de compras) | Unidad de Logística e Importaciones | 13,511,993,484 |

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora indica que se siente más tranquila porque le preocupaba el rubro de emergencia, sobre todo porque ya vine los huracanes y evidentemente se van a tener inundaciones, pero le parece que ¢29.000.000.000,00 (veintinueve mil millones de colones) en algo se sostienen.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que una de las cosas que se está valorando es ver si alcanza para poder brindar un segundo mes de transferencias a las familias que se habían atendido inicialmente en Semana Santa, lo cual sin duda aliviaría muchísimo la situación de esas familias que recuerda son diferentes a las del bono proteger. Estas son personas que cumplen un poco más de un mes de que se le haya girado ese primer giro, por lo que se podría en el camino pensar en una segunda transferencias.

Esto tiene que ver con la fase de emergencia en que se está, por lo que se está garantizando de forma exitosa la tranquilidad de las familias del país. Hubiera querido llegar más allá, pero lo cierto es que no se ha tenido manifestaciones como se ha visto en otros países, y eso tiene que ver con labores que se hacen con el bono proteger, pero también con las que se hace desde el IMAS para atender las necesidades de las familias con mayor vulnerabilidad.

No habiendo más consultas al respecto, el señor Presidente agradece a la señora Silvia Morales, Alexander Porras y Kenneth Araya, la participación, los mismos se retiran de la sesión.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 226-05-2020

CONSIDERANDO

Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

- 1- En virtud que se presentan diferencias positivas entre el Superávit Proyectado 2019 y el Superávit Real determinado al 31 de diciembre del 2019, la Unidad de Presupuesto procederá a incorporar dichas diferencias al Presupuesto Ordinario 2020, en los diferentes Programas Presupuestarios y con ello de mantener el equilibrio del aumento de los ingresos y el aumento de los egresos que se debe llevar a cabo. Además, se incorpora una disminución de recursos correspondientes al periodo 2020.
- 2- Que, según oficio **SGGR-140-2020**, del Subgerente de Gestión de Recursos Lic. Javier Vives Blen, solicita incorporar recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por la suma de **¢1.127.321,96 miles (Mil ciento veintisiete millones trescientos veintiún mil novecientos sesenta colones con 00/100)**, en la Partidas de Materiales y Suministros propiamente a la subpartida Producto Terminado.
- 3- Que mediante oficio **IMAS-SGDS-0595-2020** el MSc. Juan Carlos Lacle Mora Gerente General con recargo de la Subgerenta de Desarrollo Social, remite al Área de Planificación Institucional las Justificaciones de las Disminuciones y Aumentos al Presupuesto Ordinario 2020 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas correspondiente.
- 4- Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-088-2020**, la Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera y la Licda. Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado "**Presupuesto Extraordinario No. 02-2020**".

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

- 5- Que, mediante oficio **IMAS-GG-1180-2020**, el Licenciado Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.
- 6- Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0133-2020** el MSc Keneth Araya Andrade, Jefe a.i. de Planificación Institucional, remiten el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) Señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

Aprobar el documento denominado **“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020”**, el cual está estructurado de la siguiente forma:

a) DISMINUIR EGRESOS VRS. DISMINUIR INGRESOS

Disminuir egresos por la suma de **¢ 1,414,361.01 miles** (Mil cuatrocientos catorce millones trescientos sesenta y un mil diez colones con 00/100).

Disminuir ingresos por la suma de **¢ 1,414,361.01 miles** (Mil cuatrocientos catorce millones trescientos sesenta y un mil diez colones con 00/100).

b) AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos por la suma de **¢ 9,878,735.63 miles** (Nueve mil ochocientos setenta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta colones con 00/100).

Aumentar egresos por la suma de **¢ 9,878,735.63 miles** (Nueve mil ochocientos setenta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta colones con 00/100).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

1. Así como los cuadros de Disminución de Egresos e Ingresos, además, los cuadros del Origen y Aplicación de los Recursos que se incorporan a continuación:

a) DISMINUIR EGRESOS VRS. DISMINUIR INGRESOS

Disminuir egresos por la suma de **¢ 1,414,361.01 miles** (Mil cuatrocientos catorce millones trescientos sesenta y un mil diez colones con 00/100).

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2020
DISMINUCIÓN DE EGRESOS
(En miles de colones)

| DISMINUCIÓN DE EGRESOS | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | | TOTAL |
| | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | |
| GASTOS | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| TRANSFERENCIAS | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| CORRIENTES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| A PERSONAS | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| Otras transferencias a personas | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| <i>Avancemos</i> | | 338,967.18 | 338,967.18 |
| <i>Atención a Familias Ley</i> | 310,858.90 | | 310,858.90 |
| <i>Atención a Familias inciso-H</i> | 310,980.93 | | 310,980.93 |
| <i>Red de Cuido Ley</i> | 453,554.00 | | 453,554.00 |
| TOTALES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |

Disminuir ingresos por la suma de **¢ 1,414,361.01 miles** (Mil cuatrocientos catorce millones trescientos sesenta y un mil diez colones con 00/100).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2020
DISMINUCIÓN DE INGRESOS
(En miles de colones)

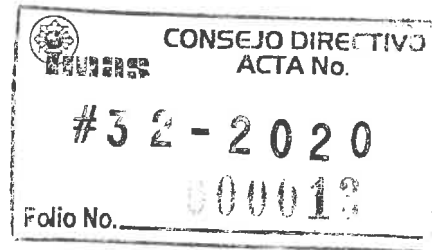
| DISMINUCIÓN DE INGRESOS | | | |
|--|---------------------------------|---------------------------|---------------------|
| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | | TOTAL |
| | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | |
| INGRESOS CORRIENTES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| Del Sector Público | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |
| <i>Gobierno Central (Avancemos)</i> | | 338,967.18 | 338,967.18 |
| Órganos Desconcentrados/FODESAF LEY | 310,858.90 | | 310,858.90 |
| Órganos Desconcentrados/FODESAF Inciso-H | 310,980.93 | | 310,980.93 |
| <i>Recursos Red de Cuido Ley</i> | 453,554.00 | | 453,554.00 |
| TOTALES | 1,075,393.82 | 338,967.18 | 1,414,361.01 |

a) AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos por la suma de **¢ 9,878,735.63 miles** (Nueve mil ochocientos setenta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta colones con 00/100).

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2020
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | | | | EMPRESAS COMERCIALES | TOTAL |
|--|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| | RECURSOS PROPIOS | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | RECURSOS PANI | | |
| INGRESOS | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |
| FINANCIAMIENTO | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |
| AJUSTES SUPERÁVIT 2019 PROYECTADO | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |
| <i>Recursos Propios</i> | 4,451,579.91 | | | | | 4,451,579.91 |
| <i>FODESAF LEY</i> | | 310,858.90 | | | | 310,858.90 |



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020**

| | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| Recursos Asignación Familiar Inciso H) | | 310,980.93 | | | | 310,980.93 |
| FODESAF/Inciso K | | 1,379,048.69 | | | | 1,379,048.69 |
| FODESAF-Crecemos Inversión Social | | 81,889.00 | | | | 81,889.00 |
| Recursos Red de Cuido Ley | | 453,554.00 | | | | 453,554.00 |
| Gobierno Central (Avancemos) | | | 338,967.18 | | | 338,967.18 |
| Intereses Avancemos | | | 11,640.25 | | | 11,640.25 |
| AVANCEMOS MEP | | | 76,862.78 | | | 76,862.78 |
| Gobierno Central (Seguridad Alimentaria) | | | 27,332.17 | | | 27,332.17 |
| Gobierno Central (Emergencias) | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| Gobierno Central Programa Cuadernos MEP | | | 398,426.70 | | | 398,426.70 |
| MEP-Crecemos Transf. Monetaria Condicionada | | | 296,307.00 | | | 296,307.00 |
| MEP-CRECEMOS Gasto Administrativo | | | 424,484.19 | | | 424,484.19 |
| MEP-CRECEMOS Gasto Administrativo | | | 335,646.45 | | | 335,646.45 |
| MEP-CRECEMOS Comisiones | | | 80,963.94 | | | 80,963.94 |
| MEP-CRECEMOS Indemnizaciones | | | 7,873.80 | | | 7,873.80 |
| Patronato Nacional de la Infancia | | | | 86,558.97 | | 86,558.97 |
| Empresas Comerciales Tiendas Libres | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| TOTALES | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |

Aumentar egresos por la suma de **¢ 9,878,735.63 miles** (Nueve mil ochocientos setenta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta colones con 00/100).

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2020
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | TOTAL |
|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | | | | EMPRESAS COMERCIALES | |
| | RECURSOS PROPIOS | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | RECURSOS PANI | | |
| GASTOS | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |
| SERVICIOS | | | 398,426.70 | | | 398,426.70 |
| SERVICIOS BÁSICOS | | | 398,426.70 | | | 398,426.70 |
| <i>Servicio de Correo</i> | | | 398,426.70 | | | 398,426.70 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

| PARTIDA/ SUBPARTIDA | PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | TOTAL |
|---|-----------------------------------|--|---------------------------------|------------------|-------------------------|---------------------|
| | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | | | | EMPRESAS COMERCIALES | |
| | RECURSOS PROPIOS | RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO | RECURSOS GOBIERNO CENTRAL | RECURSOS PANI | | |
| BIENES PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| <i>Productos terminados</i> | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| <i>Tiendas Libres</i> | | | | | 1,127,321.96 | 1,127,321.96 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,175,593.57 | 86,558.97 | | 8,250,063.95 |
| AL SECTOR PÚBLICO | | 81,889.00 | 732,431.44 | 86,558.97 | | 900,879.41 |
| Al Gobierno Central Intereses | | | 11,640.25 | | | 11,640.25 |
| Al Gobierno Central Transferencia Monetaria CRECE-MEP | | | 296,307.00 | | | 296,307.00 |
| Al Gobierno Central Gasto Administrativo CRECE-MEP | | | 424,484.19 | | | 424,484.19 |
| <i>A Órganos Desconcentrados FODESAF Crecemos</i> | | 81,889.00 | | | | 81,889.00 |
| <i>A Instituciones Descentralizadas no Empresariales PANI</i> | | | | 86,558.97 | | 86,558.97 |
| A PERSONAS | 4,451,579.91 | 2,454,442.51 | 443,162.13 | | | 7,349,184.55 |
| Otras transferencias a personas | 4,451,579.91 | 2,454,442.51 | 443,162.13 | | | 7,349,184.55 |
| <i>Emergencias</i> | 4,451,579.91 | 1,379,048.69 | | | | 5,830,628.59 |
| <i>Atención a Familias Ley</i> | | 310,858.90 | | | | 310,858.90 |
| <i>Avancemos</i> | | | 338,967.18 | | | 338,967.18 |
| <i>Avancemos-MEP</i> | | | 76,862.78 | | | 76,862.78 |
| <i>Seguridad Alimentaria</i> | | | 27,332.17 | | | 27,332.17 |
| <i>Red de Cuido Ley</i> | | 453,554.00 | | | | 453,554.00 |
| <i>Asignación Familiar Inciso H)</i> | | 310,980.93 | | | | 310,980.93 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| A PERSONAS | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| <i>Mejoramiento de vivienda Emergencias</i> | | | 102,923.02 | | | 102,923.02 |
| TOTALES | 4,451,579.91 | 2,536,331.51 | 1,676,943.29 | 86,558.97 | 1,127,321.96 | 9,878,735.63 |

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

2. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2020.**

Cuadro 1
Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional
Año 2020
(Recursos en colones corrientes)

| Descripción del Producto | Situación Inicial | | Presupuesto Extraordinario 02 | | | | Resultado | |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------------|
| | | | Aumenta | | Disminuye | | | |
| | Meta | Recursos | Meta | Recursos | Meta | Recursos | Meta | Recursos |
| Atención a familias | 67297 | ¢50 167 810 943,00 | 644 | ¢338 191 067,36 | 592 | ¢310 858 896,36 | 67349 | ¢50 195 143 114,00 |
| Asignación Familiar (H) | 1751 | ¢1 624 873 450,00 | - | ¢310 980 927,23 | 298 | ¢310 980 927,23 | 1453 | ¢1 624 873 450,00 |
| Cuidado y Desarrollo Infantil | 27116 | ¢26 900 975 200,00 | - | ¢453 553 999,96 | - | ¢453 553 999,96 | 27116 | ¢26 900 975 200,00 |
| Emergencias | - | ¢23 598 890 448,00 | - | ¢5 830 628 591,13 | - | - | - | ¢29 429 519 039,13 |
| Avancemos | 184200 | ¢68 107 818 300,00 | 314 | ¢415 829 960,15 | - | ¢338 967 183,20 | 184514 | ¢68 184 681 076,95 |
| Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias | - | ¢1 500 000 000,00 | - | ¢102 923 024,00 | - | - | - | ¢1 602 923 024,00 |

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE MAYO 2020
ACTA No. 32-05-2020

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El MSc. Freddy Miranda, Director consulta que el tema de la Subgerencia de Desarrollo Social se va a analizar el día sábado.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que dicho tema se va a conversar el día sábado a las once de la mañana.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:00 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA